

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ORGANIZACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DONGUIDO S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ORGANIZACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DONGUIDO S.A.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 7 de diciembre de 1988, ante el Notario Sexto del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.1.1.113 de 20 Dic. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 29 de Diciembre de 1988, bajo el número 429.

2. **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Guido Eliceo Palacios Palacios, Edwin Fernando Palacios Santana, Juan Bautista Palacios Palacios, Guido Patricio Palacios Santana y Sandra Paulina Palacios Santana. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, de estado civil casados a excepción de los dos últimos que son solteros.

3. **DENOMINACION.** - La denominación de la compañía es "ORGANIZACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DONGUIDO S.A."; su plazo de duración es de CUARENTA AÑOS (40).

4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato, cantón del mismo nombre, provincia de Tungurahua.

5. **OBJETO SOCIAL.** - La Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: la fabricación, producción y comercialización de toda clase de licores y vinos; la importación y comercialización de licores; la fabricación, producción y comercialización de alcohol para uso farmacéutico y medicinal; la producción y comercialización de mentolares, colonias, esencias y perfumes de toda clase, yodo y agua oxigenada. La compañía también podrá dedicarse al cultivo de toda clase de frutas para la fabricación de licores y vinos, así como de conservas y por consiguiente desarrollar proyectos agroindustriales de esa naturaleza.

6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, 00/100 (S/. 2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En Numerario suscriben S/. 2'000.000,00; al momento pagan S/. 500.000,00 quedando un saldo de S/. 1'500.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8. **NOMINA DE ACCIONISTAS.** - La nómina de accionistas es de CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.

9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. La Compañía estará representada legalmente por el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 1 Feb. 1989

Dra. Leonor Holguín Bucheli
SECRETARIA ABOGADA